

ORDEN de 8 de septiembre de 1967 por la que se dispone el cese de don Luis Lanero Lanero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Santa Isabel de Fernando Poo.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Profesor agregado de Institutos Nacionales de Enseñanza Media don Luis Lanero Lanero, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Santa Isabel de Fernando Poo, con efectividad del día 1 de octubre próximo, siguiente al en que terminan las vacaciones reglamentarias.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 13 de septiembre de 1967 por la que causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los Oficiales y Suboficiales que se mencionan.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

- Capitán de Complemento de Infantería don Manuel Alonso Aonso-Magadán. Ministerio de Trabajo. Sevilla.—Retirado: 4-9-67.
- Capitán de Complemento de Infantería don Sebastián Rodríguez Montero. Banco Exterior de España. Barcelona.—Retirado: 6-9-67.
- Capitán de Complemento de Artillería don Agustín Arrabe Roncero. Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles. Madrid.—Retirado: 28-8-67.
- Capitán de Complemento de Artillería don Pedro Pérez Cortés. Banco de España. Sucursal de Almería.—Retirado: 29-6-67.
- Capitán de Complemento de Artillería don Ramón Rodríguez Álvarez. Servicio Nacional del Trigo. León.—Retirado: 31-8-67.
- Teniente de Complemento de Infantería don Andrés Vayo Guerrero. I. N. P. Delegación de Santa Cruz de Tenerife.—Retirado: 2-9-67.
- Teniente de Complemento de Infantería don Marino Castellanos Rebollo. A03PG. Ministerio de Hacienda. Segovia.—Retirado: 3-9-67.
- Teniente de Complemento de Caballería don Vitaliano Díez Río. Ayuntamiento de Melilla.—Ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados (inútil).
- Teniente de Complemento de Caballería don Antonio Martínez Cruz. Ministerio de Educación y Ciencia. Baza (Granada). Retirado: 7-9-67.
- Teniente de Complemento de Artillería don Enrique Vázquez Ouviaña. Diputación Provincial de Pontevedra.—Retirado: 30-6-67.
- Teniente de Complemento de Artillería don Luis Blanco Viñé. A03PG. Ministerio de Hacienda. Ciudad Real.—Retirado: 30-8-67.
- Teniente de Complemento de Artillería don Angel Ortigosa García. Banco de España. Lérida.—Retirado: 27-8-67.
- Teniente de Complemento de Intendencia don Juan Cámara Martínez. A03PG. Ministerio de Hacienda. Valencia.—Retirado: 5-9-67.
- Brigada de Complemento de Infantería don Marciano Eleno Santos. Junta de Obras del Puerto. Alicante.—Retirado: 14-6-67.
- Brigada de Complemento de Sanidad don Antonio Cerrato de la Torre. Parque y Talleres de Automovilismo. Córdoba.—Retirado: 1-9-67.

Reemplazo voluntario

- Capitán de Complemento de Caballería don Narciso Sánchez Robles.—Retirado: 3-9-67.
- Teniente de Complemento de Infantería don Heliodoro Madero Fernández.—Retirado: 2-9-67.
- Teniente de Complemento de Infantería don Fernando Ramos Madera.—Retirado: 6-9-67.
- Teniente de Complemento de Infantería don Francisco Sánchez Alonso.—Retirado: 3-9-67.
- Mayor de primera de Complemento, Escribiente de la Armada, don Severino López de Arenosa y Rodríguez.—Retirado: 12-9-67.
- Brigada de Complemento de Artillería don Miguel Cabra Herrera.—Retirado: 29-8-67.
- Brigada de Complemento de Artillería don Segundo García Bayo.—Retirado: 26-8-67.

Al personal retirado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Decreto número 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1967.—P. D., José López-Barrón Cerruti

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 13 de septiembre de 1967 por la que se rectifica la de 17 de agosto del corriente año en la parte que afecta al Teniente de Complemento de Infantería Don Agustín Maestre San Román.

Excmos. Sres.: Se rectifica la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de agosto de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 202) por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que en la misma se indica, en la parte que afecta al Teniente de Complemento de Infantería don Agustín Maestre San Román, en el sentido de que donde dice: «Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda. Zaragoza», debe decir: «Escuela de Aprendizaje San Valero (Obra Diocesana). Zaragoza».

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1967.—P. D., José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 13 de septiembre de 1967 por la que se otorga, por adjudicación directa, un destino al Guardia segundo de la Guardia Civil don José Elizalde Gallus.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Vigilante de tercera categoría en la Empresa «Repuestos Oneca», de la que es propietario don Babil Oneca Baztán, con domicilio social en calle Bergamín, número 8-10, Pamplona, al Guardia segundo de la Guardia Civil don José Elizalde Gallus, con destino en la 110.ª Comandancia de la Guardia Civil. Fija su residencia en Burlada (Navarra). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Guardia segundo de la Guardia Civil, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1967.—P. D., José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 2305/1967, de 16 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social don Isidoro Martín Martínez.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete,